|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN** | | |  | **ELABORADO POR** | |
| **DIA** | **MES** | **AÑO** | **NOMBRE** |  |
|  |  |  | **CARGO** |  |

La Universidad Francisco de Paula Santander en su organización continua y en cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.4.6.25, realiza conformación de la brigada de emergencias de la siguiente manera.

**Estructura de la brigada**



La brigada en su estructura está organizada por su parte administrativa que representa todas las funciones específicas de mando y toma de decisiones, en cabeza el director de la brigada con la Representación Legal, los Jefes de Secciones y Jefes de apoyos Específicos como el de comunicación y prensa, quien es el único con autorización del director del COE para publicar los comunicados de las situaciones especiales ante el público; Jefe de Enlace, quien realiza la coordinación y enlace con las entidades externas de apoyo y el Jefe de Seguridad, quien vela por la seguridad física de las personas y las instalaciones, todos los anteriores mencionados forman parte del Comité Operativo de Emergencias de la brigada (COE).

La subdivisión por secciones es importante para la organización estratégica de manera modular en la respuesta ante emergencias, la sección de operaciones se encarga de la respuesta directa a la emergencia con su equipo de brigadistas ante las situaciones de control de incendios, primeros auxilios y evacuación, la sección de logística realiza el apoyo con el material necesario para el desarrollo de las operaciones según sea el caso y el alcance a lo que se haga y la sección de planificación desarrolla labores para generar la estrategia en apoyo en las operación, continuidad de las actividades, asesoría a las demás áreas y la dirección en toma de decisiones con las personas y las instalaciones.

**Integrantes del Comité Operativo de Emergencias (COE)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CARGO ADMINISTRATIVO** | **FUNCIÓN DENTRO DEL COE** | **NOMBRE DEL FUNCIONARIO** | **FIRMA FUNCIONARIO** |
| RECTOR | Representante legal |  |  |
| JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS | Apoyo administrativo |  |  |
| JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES | Jefe logístico |  |  |
| ADMINISTRADOR DE LA SEDE | Apoyo administrativo, jefe de enlace, suplente jefe de la brigada |  |  |
| COORDINACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Apoyo operativo |  |  |
| DELEGADO OFICINA DE PRENSA | Jefe de comunicación. |  |  |
| REPRESENTANTE EMPRESA VIGILANTES | Apoyo operativo, jefe seguridad pública, suplente jefe de brigada. |  |  |
| ASESOR DE LA ADMINSITRADORA DE RIESGOS LABORALES | Apoyo operativo. |  |  |
| REPRESENTANTE DE LA SEDE | Jefe de la Brigada |  |  |

Como se establece en el “PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS”, las responsabilidades del Comité Operativo de Emergencias, son:

* Revisar, analizar, evaluar y aprobar el plan de emergencia y evacuación de la institución.
* Brindar apoyo financiero y administrativo para la implementación del **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**.
* Coordinar con los organismos de apoyo interno y externo la ayuda necesaria para la prevención y atención de los siniestros.
* Revisar, analizar, evaluar y aprobar el suministro de equipos de dotación de acuerdo al estudio de necesidades presentado por el jefe de la Brigada de Emergencia.
* Promover y vigilar las actividades de implementación del **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** y participar activamente en los simulacros que se realicen.
* Reportar a los medios de comunicación sobre las situaciones de desastre ocurridas en la Universidad.
* Participar conjuntamente con el jefe de la Brigada de Emergencia en la toma de decisiones para el control de las emergencias.

**Funciones y responsabilidades del jefe de la Brigada de Emergencia**

**Antes del siniestro**

* Coordinar la elaboración y actualización del Plan para su posterior aprobación.
* Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del Plan.
* Supervisar los simulacros periódicos de emergencias y emitir una evaluación del mismo.
* Presentar al Comité Operativo de Emergencias anualmente las actividades del Plan.
* Establecer estrategias de prevención, preparación y atención antes, durante y después de una emergencia.

**Durante el siniestro**

* Dirigir y coordinar las diferentes funciones de emergencia, así como la actuación de los grupos de operación en emergencias y de los grupos de apoyo interno.
* Coordinar la intervención de los grupos internos con los grupos de operación externos.
* Coordinar con los organismos asesores internos la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia.
* Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las acciones de emergencia según el manual de emergencias le correspondan.

**Después del siniestro**

* Evaluar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizar en la Brigada de Emergencia y el Comité Operativo de Emergencias.
* Recolectar los informes de daños y pérdidas ocurridos.
* Elaborar un informe respectivo para la dirección y verificar el restablecimiento de los sistemas de protección para las emergencias.

**Habilidades y destrezas del jefe de la Brigada de Emergencia**

* Capacidad ejecutiva
* Liderazgo para atender emergencias.
* Conocimiento y habilidad sobre la organización y procedimientos generales del manejo de emergencias.
* Óptima salud física y mental.
* Capacidad para toma de decisiones.
* Máxima permanencia en las instalaciones de la empresa.

**Brigada de Emergencia**

Organización compuesta por personal voluntario, motivado, organizado, entrenado y capacitado para actuar ante un evento de emergencia o desastre con el fin de minimizar sus efectos contando para ello con información precisa y recursos adecuados.

El personal de la brigada se enlista en el formato de “**INSCRIPCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA”** con código institucional FO-GH-25 (documento adjunto) con fecha de inicio       **/**       **/**       y fecha de cierre       **/**       **/**       se podrán presentar más inscritos después del periodo de cierre adjuntando el diligenciamiento del formato mencionado (FO-GH-25).

**Funciones Generales de los Brigadistas de Emergencia**

Una vez se inscriban las personas en la brigada, son socializadas las siguientes funciones y responsabilidades:

**Funciones antes del siniestro**

* Colaborar con la coordinación de la oficina de seguridad y salud en el trabajo en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
* Difundir los procedimientos de emergencia establecidos.
* Entrenarse y realizar prácticas contra siniestros (incendios), salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios.

**Funciones durante el siniestro**

* Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro.
* Rescatar a las personas que queden atrapadas según las capacidades y conocimientos.
* Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos establecidos.
* Realizar labores de salvamento de bienes y equipos siempre y cuando sea seguro.
* Realizar todas aquellas labores necesarias para el soporte, control y mitigación del siniestro.
* Coordinar la seguridad de los Brigadistas durante su intervención.
* Controlar y vigilar las partes afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o integrantes del grupo de vigilancia.
* Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
* Restablecer hasta donde sea posible la protección del área afectada.
* Colaborar con el mantenimiento de los equipos utilizados.
* Informar al responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité Operativo de Emergencia sobre las situaciones de riesgo que se pueden presentar en las instalaciones.

**Funciones después del siniestro**

Los brigadistas deben apoyar en las tareas de investigación del incidente que desencadeno la emergencia, así como ubicar en el sitio los recursos utilizados y reportar el estado de los mismos y los insumos gastados, entre otras disposiciones y apoyos solicitados por la oficina del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencia**

* Participar en las capacitaciones y entrenamientos programados.
* Dar respuesta según sus conocimientos ente emergencias.
* Activar el sistema de emergencias de la Universidad según sea el caso, comunicar inmediatamente a los demás brigadistas y la oficina del SGSST.
* Reportar a la oficina del SGSST las condiciones o actos inseguros que se encuentren dentro de la Universidad.
* Velar por el cuidado y buen uso de los recursos para la prevención y respuesta a emergencia de la Universidad.
* Apoyar en las disposiciones que el SGSST requiera ante la prevención y preparación de respuesta ante emergencias de la Universidad.

**Jefes grupos operativos**

Se han determinado tres grupos operativos para la prevención y control de las emergencias: Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación de las instalaciones; cada uno de los equipos está liderado por jefes estratégicos de la siguiente manera.

**Jefes grupos de primeros auxilios**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área de concentración de víctimas (ACV)** | **Asignación** | | **Dependencia** | **Firma** |
| **Jefe** |  |  |  |
| **Suplente** |  |  |  |

**Jefe grupo de control de incendios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Asignación** | | **Dependencia** | **Firma** |
| **Jefe** |  |  |  |
| **Suplente** |  |  |  |

**Jefe grupo de evacuación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Asignación** | | **Dependencia** | **Firma** |
| **Jefe** |  |  |  |
| **Suplente** |  |  |  |

**Funciones de los jefes de los grupos**

* Vigilar y mantener en buen estado los equipos y materiales a cargo para la atención de emergencias.
* Solicitar la adquisición de equipos requeridos para cada uno de los grupos.
* Hacer cumplir las órdenes impartidas por el jefe de la Brigada en el momento de una emergencia.
* Responder por cada uno de los equipos a cargo.
* Responder por el comportamiento y acción del Brigadista.
* Procurar por el desempeño eficiente de las funciones del Brigadista.
* Dar la información necesaria al jefe de la Brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones.
* Fomentar el cumplimiento estricto del Reglamento Interno de la Brigada.

**Habilidades y destrezas de los jefes de grupo y brigadistas**

* Máxima permanencia en las instalaciones de la empresa.
* Disponibilidad de actuación cuando se lo requiera.
* Excelentes conocimientos sobre características y uso de los equipos de protección existentes en las instalaciones de la empresa.
* Conocimiento sobre Primeros Auxilios, control de Incendios y técnicas de evacuación y rescate.
* Conocimiento de los procedimientos de emergencias contenidos en el manual.
* Excelente salud física y mental.

**Funciones del grupo de Primeros Auxilios**

* Atender en un sitio seguro al personal afectado y lesionado.
* Preparar al personal clasificado en nivel prioritario para su pronta evacuación hacia un centro hospitalario.
* Dar uso adecuado de los botiquines, mantenerlos disponibles y en buenas condiciones.
* Clasificar al personal afectado de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y más eficaz atención.

**Funciones del grupo de Control de Incendios**

* Proceder en forma técnica y ordenada para realizar la extinción del fuego o conato.
* Una vez controlado el fuego, realizar remoción de escombros.
* Llevar el control del estado y ubicación de los equipos contra incendio.
* Participar en actividades de capacitación.
* Apoyar en la investigación de incendios y/o conatos.

**Funciones del grupo de Evacuación de instalaciones**

* Señalar y mantener despejadas (sin obstáculos) las vías de evacuación.
* Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario.
* Mantener control sobre las personas.
* Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas según sus conocimientos y capacidades.
* Participar en el diseño del plan de evacuación y en los simulacros de evacuación.
* Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.
* Seleccionar a los coordinadores de evacuación.
* Verificar una vez finalizada la evacuación, que no queden personas dentro de las instalaciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | | | |
| **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** | **FECHA** | **RESPONSABLES** |
| 01 | **Creación de Documento.** Versión Original ingresada al portal institucional. Creación del formato de Acta para formalizar la conformación de la brigada de la Sede Campos Elíseos de la UFPS | 30/08/2022 | **Elaborado por:**   * María Isabel Gamboa Jaimes (Líder Gestión Talento Humano) * Carmen Sepúlveda Carrero (Profesional SGSST)   **Aprobado por:**   * Henry Luna (Líder de Calidad) |